



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 093-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 23 de agosto de 2018

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 081-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 31.07.2018, el Informe N° 134-2018-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP, de fecha 23.08.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 081-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 31.07.2018, se encargó a la Especialista en Presupuesto, Nidia Baumann Salazar, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, desde el 01 hasta el 23 de agosto de 2018;

Que, por lo ante expuesto, y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, se ha visto conveniente encargar a partir del 24 de agosto de 2018, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, al Contador de este Órgano Desconcentrado, señor Juan Edgar Arias Riveros, contándose para ello con la correspondiente disponibilidad presupuestal, de acuerdo al Informe N° 134-2018-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP, de fecha 23.08.2018, emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 342-2015-SUNARP/SN, de fecha 30.12.2015, y modificatorias, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo, señalando asimismo que los encargos en posiciones de confianza, podrán prescindir de la observancia de los criterios adicionales señalados para el otorgamiento del encargo.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Con el visado de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER a la señora Nidia Baumann Salazar, por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, al Contador **Juan Edgar Arias Riveros**, a partir del 24 de agosto de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Administración dispuesta en el artículo precedente, sea a tiempo completo y a dedicación exclusiva.

061-572288
Jr. Progreso N° 150 - Callería
Pucallpa - Perú
www.sunarp.gob.pe

PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Administración ejecute las medidas y acciones necesarias para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores Nidia Baumann Salazar, Juan Edgar Arias Riveros, a la Unidad de Administración, a la Unidad Registral, a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Tecnologías de la Información y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Paul Enrique Carrasco Flores
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa